



## CIRCULAR No. 462

07 de septiembre de 2016

**DE:** Secretaría de Infraestructura

**PARA:** Secretaría De Infraestructura

**ASUNTO:** Recomendaciones gestión documental.

Cordial saludo,

Con el propósito de optimizar nuestros recursos se hace necesario que trabajemos conjuntamente en una acción de mejora continua relacionada con el trámite documental de nuestra entidad, por lo tanto les solicito tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Todas las comunicaciones para que sean oficiales deber ser tramitadas a través del aplicativo saia.
- Tener en cuenta que las comunicaciones oficiales, deben contemplar como mínimo normas de cortesía, redacción, ortografía, puntuación y lenguaje adecuado.
- Las respuestas a los oficios deben contener un breve resumen de la solicitud a la cual se está haciendo referencia y estar enlazada con una respuesta concreta y de fondo.
- Cuando se trate de respuestas a entidades de control (Procuraduría, Contraloría, Personería, Defensoría, Juzgados, entre otras), que solicitan hacer referencia al número del radicado interno de las mismas, acatar esta instrucción, con el fin de evitar devoluciones en el momento de ser entregadas.
- En lo posible se debe verificar telefónicamente la dirección del destinatario antes de proyectar la respuesta, toda vez que se han evidenciado inconsistencias en la información registrada en el saia por parte de las personas encargadas de la recepción de documentos en el archivo central. Lo que ha generado que las respuestas no



ALCALDÍA DE  
PEREIRA



\*Secretarios de despacho --

lleguen al destinatario final, siendo nuestra responsabilidad notificarlos debidamente; cuando es imposible hacerlo debemos recurrir a los mecanismos que establece la ley en estos casos.

Atentamente,

**MAURICIO RESTREPO LONDOÑO**  
Secretario (a) de Infraestructura

Proyectó y elaborado por: Mauricio Restrepo Londoño